

Acta de la sesión de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza de 25 de enero de 2010

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 2 de octubre de 2009.
2. Informe sobre la propuesta de nombramiento como doctor Honoris Causa del profesor DR. Michel Prieur.
3. Informe sobre propuestas de modificación de departamentos.
4. Ruegos y preguntas

Asistentes:

Manuel López Pérez (Rector)
Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)
José Luis Alonso Martínez
Juan José Badiola Díez
Jesús Delgado Echevarría
Manuel Doblaré Castellano
Manuel Antonio Espitia Escuer
Luisa María Frutos Mejías
Antonio Lobo Satué
María Teresa Lozano Imizcoz
Francisco Marco Simón
Antonio Valero Capilla

En Zaragoza, a las trece horas y diez minutos del 25 de enero de 2010, da comienzo la sesión ordinaria de la Junta Consultiva de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Antesala del despacho del Rector (edificio Paraninfo), bajo la presidencia del Rector de la Universidad, don Manuel López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros de la Junta que se citan al margen. Los demás han excusado su asistencia.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 2 de octubre de 2009.

Se aprueba el acta por asentimiento.

Punto 2. Informe sobre la propuesta de nombramiento como doctor *honoris causa* del prof. Doctor Michel Prieur.

El Secretario General da cuenta de la propuesta realizada por el Departamento de Derecho Público y de los informes evacuados por la Junta de la Facultad de Derecho y la Comisión de Doctorado de la Universidad. Reseña los

aspectos más sobresalientes del curriculum del candidato tal y como lo han hecho los proponentes, los profs. Drs. Bermejo Vera y López Ramón, catedráticos ambos de Derecho Administrativo.

La Junta Consultiva quiere destacar la acreditada carrera científica del prof. Prieur, pionero iusambientalista en el ámbito europeo, de sólida formación administrativista y obligada referencia para quienes, posteriormente, se han acercado y cultivado esta joven disciplina de creciente relevancia en el mundo jurídico.

Asimismo se pone de relieve la relación del prof. Prieur con la Universidad de Zaragoza que se manifiesta en una fructífera colaboración científica, a través de sus intervenciones en el programa de doctorado de Derecho Público y en las estancias que distintos profesores de nuestra Universidad han llevado a cabo para recabar las orientaciones del prof. Prieur en sus trabajos de investigación.

Por todo ello, la Junta Consultiva emite su informe favorable por unanimidad.

Punto 3. Informe sobre propuestas de modificación de departamentos.

El Secretario General y el Vicerrector de Política Académica exponen el contenido y las razones de las propuestas. Se trata del desdoblamiento, por un lado, del Departamento de Química Orgánica y Química Física en dos departamentos que se corresponderían con las dos áreas de conocimiento que lo integran en la actualidad y, por otro, del Departamento de Economía y Dirección de Empresas en los nuevos departamentos de Dirección y Marketing e Investigación de Mercados y de Dirección y Organización de Empresas.

Ambas solicitudes son respetuosas con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos respecto de la constitución de departamentos. En ambas priman las consideraciones objetivas y científicas. La primera de ellas, además, viene siendo reiterada desde hace tiempo por el Departamento y razones de oportunidad han venido retrasando la toma en consideración. La prudencia había aconsejado, en un momento en que se encuentra abierto el proceso de reforma estatutaria, esperar a lo que éste pudiera deparar; puesto que el precepto que rige la constitución de departamentos no ha suscitado propuesta de modificación alguna, parece llegado el momento de dar curso a las solicitudes en los términos propuestos, más aún teniendo en cuenta que las peticiones, según el compromiso manifestado por los peticionarios, no originará solicitudes de contratación que pudieran comportar una modificación de la relación de puestos de trabajo.

Por todo ello, la Junta Consultiva emite su informe favorable por unanimidad.

Punto 4. Ruegos y preguntas

El Secretario General, a invitación del Rector, señala cómo afecta el borrador de anteproyecto de reforma estatutaria a la Junta Consultiva: como es sabido, ésta pierde su carácter preceptivo tras la modificación de la LOU; la opción seguida por el borrador consiste en establecer una previsión general que permite la creación de órganos consultivos, a propuesta del Rector, para su asesoramiento y el del Consejo de Gobierno.

El Rector, a propósito de una pregunta formulada por el prof. Lobo, comenta que si bien el Ministro de Educación ha manifestado que la Universidad forma parte del pacto educativo que se está gestando, las Universidades, hasta ahora, no han sido informadas ni consultadas. El Consejo de Universidades ha emitido informe desfavorable sobre el Proyecto de Ley de Economía Sostenible por el papel marginal otorgado a la Universidad. En cuanto al pacto de financiación, el Ministro ha adelantado las cifras; las becas constituyen un capítulo importante (el prof. Delgado se interesa por las becas doctorales); además, los indicios con que contamos hasta ahora indican que habrá una aportación general para todo el sistema universitario y otra adicional para las Universidades que se encuentran por debajo de la media en financiación, entre las que nos encontramos.

El prof. Valero ruega que en los Estatutos tenga reflejo la apertura de la Universidad hacia estructuras mixtas que permitan una mejor financiación.

El prof. Badiola muestra su preocupación por que la Universidad quede atrás en la actividad investigadora e invita a seguir el camino hacia la creación de una plantilla investigadora en la Universidad.

El prof. Marco se pregunta si la Ley de la Ciencia no debería proporcionarnos el marco adecuado para dar respuesta a algunos de estos interrogantes y preocupaciones.

Los profs. Valero y Marco preguntan en qué estado se encuentra la proyectada colocación de la placa conmemorativa de la Carta de Zaragoza. Dice el Rector que, por razones de oportunidad, hubo que posponer la que estaba prevista para comienzo de curso y expresa su voluntad de que se lleve a cabo con ocasión de la celebración de San Braulio.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las catorce horas y treinta minutos del 25 de enero de 2010, de lo que como secretario, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

VºBº del Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel José López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua